

ANEXO III
LISTA DE BIENES DE CONSUMO SOBRE LOS QUE NO APLICAN EXENCIONES
Y EXONERACIONES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Tasa ISC %
2203.00.00.10	En latas (Cervezas)	36
2203.00.00.90	Otros (Cervezas botella)	33
2204.10.00.00	Vino espumoso	37
2204.21.00.00	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l (vinos)	37
2204.29.00.00	Los demás (vinos)	37
2204.30.00.00	Los demás mostos de uva	15
2205.10.00.00	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l (vinos de uvas)	37
2205.90.00.00	Los demás (vinos de uvas)	37
2206.00.00.00	LAS DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS (POR EJEMPLO: SIDRA, PERADA, AGUAMIEL); MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	22
2207.10.10.00	Alcohol etílico absoluto	42
2207.10.90.90	Los demás	42
2207.20.00.10	Alcohol etílico birrectificado y el desnaturalizado	30
2207.20.00.90	Los demás	42
2208.20.10.00	Con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	37
2208.20.90.00	Otros	37
2208.30.10.00	Con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	37
2208.30.90.00	Otros	37
2208.40.10.00	Ron	36
2208.40.90.10	Sin acondicionar para la venta al por menor	42
2208.40.90.90	Los demás	37
2208.50.00.00	Gin y ginebra	37
2208.60.10.00	Con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	37
2208.60.90.00	Otros	37
2208.70.00.00	Licores	37
2208.90.10.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar	42
2208.90.90.10	Tequila o Mezcal	36
2208.90.90.90	Los demás	36
2402.10.00.00	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	43
2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco	309.22
2402.90.00.00	Los demás	59
2403.19.10.00	Picadura de tabaco, para hacer cigarrillos	59
2403.91.00.00	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"	59
2403.99.00.00	Los demás	59
3303.00.00.00	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR.	15
3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios	15
3304.20.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	15
3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros	15
3305.10.00.00	Champúes	15
3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	15
3305.30.00.00	Lacas para el cabello	15
3305.90.00.00	Las demás	15
3307.10.00.00	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	15
3307.30.00.00	Salas perfumadas y demás preparaciones para el baño	15
3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión	15

ANEXO III
LISTA DE BIENES DE CONSUMO SOBRE LOS QUE NO APLICAN EXENCIONES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Tasa ISC %
3307.49.00.00	Las demás	15
7101.10.00.00	Perlas finas (naturales)	15
7101.21.00.00	En bruto	15
7101.22.00.00	Trabajadas	15
7102.10.00.00	Sin clasificar	10
7102.21.00.00	En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	10
7102.29.00.00	Los demás	10
7102.31.00.00	En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	10
7102.39.00.00	Los demás	10
7103.10.00.00	En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	10
7103.91.00.00	Rubíes, zafiros y esmeraldas	10
7103.99.00.00	Las demás	10
7104.10.00.00	Cuarzo piezoeléctrico	10
7104.20.00.00	Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	10
7104.90.00.00	Las demás	10
7105.10.00.00	De diamante	10
7105.90.00.00	Los demás	10
7106.10.00.00	Polvo	10
7106.91.00.00	En bruto.	10
7106.92.10.00	Alambres, barras y varillas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata)	10
7106.92.90.00	Otras	10
7107.00.00.00	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATA SOBRE METAL COMUN, EN BRUTO O SEMILABRADO.	30
7108.11.00.00	Polvo	10
7108.12.00.00	Las demás formas en bruto	10
7108.13.00.00	Las demás formas semilabradas	10
7109.00.00.00	CHAPADO (PLAQUE) DE ORO SOBRE METAL COMUN O SOBRE PLATA, EN BRUTO O SEMILABRADO.	30
7110.11.00.00	En bruto o en polvo	10
7110.19.00.00	Los demás	10
7110.21.00.00	En bruto o en polvo	10
7110.29.00.00	Los demás	10
7110.31.00.00	En bruto o en polvo	10
7110.39.00.00	Los demás	10
7110.41.00.00	En bruto o en polvo	10
7110.49.00.00	Los demás	10
7111.00.00.00	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATINO SOBRE METAL COMUN, PLATA U ORO, EN BRUTO O SEMILABRADO.	30
7112.30.00.00	Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	10
7112.91.00.00	De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	10
7112.92.00.00	De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	10
7112.99.00.00	Los demás	10
7113.11.00.00	De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	30
7113.19.00.00	De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	30
7113.20.00.00	De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	30
7114.11.00.00	De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	30
7114.19.00.00	De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	30

7114.20.00.00 De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común 30

ANEXO III

LISTA DE BIENES DE CONSUMO SOBRE LOS QUE NO APLICAN EXENCIONES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Tasa ISC %
7115.10.00.00	Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	30
7115.90.00.00	Las demás	30
7116.10.00.00	De perlas finas (naturales) o cultivadas	30
7116.20.00.00	De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	30
7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares	20
7117.19.00.00	Las demás	20
7117.90.00.00	Las demás	30
8801.00.10.00	Planeadores y alas planeadoras	10
8801.00.90.00	Los demás	10
8802.12.00.00	De peso en vacío superior a 2,000 kg	10
8903.91.00.90	Los demás	15
8903.92.00.90	Los demás	15
8903.99.00.90	Los demás	15